

Fecha de

Elaboración: 13/02/2023

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

RUC: _____

Consecutivo

por Área:

RN/0013/2023

Delegación :

CHIAPAS

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

BERMUDEZ

GUILLEN

MARIO ANTONIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFPA/14.3/8C.17.4/0038/2023

Periodo:

DEL 09 AL 10 DE FEBRERO DE 2023

Lugar:

Comunidad de Raya Limón del municipio de Chilon y PIMVS "AMNIOTA" de suchiapa, Chiapas, Mexico

Objeto de la Comisión: Dar atención a reporte de 2 ejemplares de cocodrilos de pantano y que serán rescatados y trasladados al PIMVS "AMNIOTA"**SINTESIS:** Se llevo a cabo el rescate y traslado de 2 ejemplares de cocodrilos de pantano y se dejaron bajo resguardo del PIMVS "AMNIOTA".**Conclusión:** Rescate de 2 cocorilos de pantano, levantandose el acta circunstanciada correspondiente.**Resultados Obtenidos:** Rescate y traslado de 2 cocodrilos de pantano, de 1.50 metros cada uno aproximadamente, ambos son hembras.**Contribución:** Con la atención otorgada se les da seguridad a los ejemplares para que puedan reproducirse.

Atentamente

Mario Antonio Bermudez Guillen

Comisionado

VoBo.

Ing. Ines Arredondo Hernandez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA	PAQUETE
Suchilapa Chiapas	09/02/2023 10/02/2023	1 1	MXN 625.00	312.50 100% 937.50
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARA DAR ATENCION A REPORTE DE 2 EJEMPLARES DE COCODRILOS DE PANTANO Y QUE SERAN RESCATADOS COMUNIDAD RAYA LIMON

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Inés Arredondo Hernández
Encargada de despacho de la
oficina de Representación
Ambiental

REVISO

Ing. Inés Arredondo Hernández
Encargada de despacho de la
oficina de Representación
Ambiental

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0038/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0008-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 02 de febrero del año 2023

BIOL. MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día **09 al 10 de febrero del 2023**, Para dar atención a reporte de 2 ejemplares de cocodrilos de pantano y que serán rescatados y trasladados, de la Comunidad de Raya Limón del municipio de Chilon y con destino al PIMVS "AMNIOTA" en el municipio de Suchiapa, Chiapas. Para esto en la **PICK UP DOBLE CABINA**, marca **NISSAN**, con número de placas **NGH3274**, con número económico **CHIS003**.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 fracción II, III, IV, VIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX, LI y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

C. c. p. Archivo
C. c. p. Interesado
B*BEOM/B* MABG

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ